



RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO MEDIANTE LA CUAL SE ACUERDA EL INICIO DE TRAMITACIÓN DEL DECRETO XXX/2026XXX POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORDENACIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

En base a la motivación recogida en la memoria suscrita por la Dirección de los Servicios Jurídicos y en virtud de lo preceptuado en el artículo 23.2.c) de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, en relación con el artículo 3.2 b) del Decreto 82/2024, de 12 noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha resuelvo autorizar el inicio de la tramitación del Decreto xxx/2026xxx por el que se aprueba el reglamento de ordenación del servicio jurídico de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En Toledo a fecha de firma

El Vicepresidente Primero

Firmado digitalmente el 23/02/2026 11:58
JOSE-LUIS MARTINEZ GUIJARRO
Vicepresidente/a
Conforme

José Luis Martínez Guijarro